

al tomo 2.058, libro 1.711, folio 206, finca número 20.709. Su valor, a efectos de subasta, es de 30.000.000 de pesetas.

Finca. Trozo de tierra, riego del Canal nuevo y de la Prada del Padre Munuera, en la diputación del Campillo, paraje de Altobordo, del término de Lorca, de cabida 56 áreas 23 centiáreas 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña Trinidad Fernández e hijos; sur, desagüe de riego; oeste, Julián «El Curra», y levante, don Casilla. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 2.058, libro 1.711, folio 207, finca número 27.998. Su valor, a efectos de subasta, es de 18.600.000 pesetas.

Finca. Un trozo de tierra, en la diputación del Campillo, término de Lorca, paraje de Altobordo, de cabida 33 áreas 19 centiáreas 1 decímetro cuadrado. Linda: Norte, doña Trinidad Fernández Sánchez Fortum; mediodía, la rambla de Biznaga; levante, doña Josefa Pérez Díaz, y poniente, don Ginés Úbeda Ayala. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.819, libro 1.544, folio 57, finca número 29.764. Su valor, a efectos de subasta, es de 13.400.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 21 de julio de 1998, a las once veinte horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 62.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, clave procedimiento número 18, expediente número 174, año 1995.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las once veinte horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a las once veinte horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Alberto Tomás San José Cors.—19.885.

LORCA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento ejecutivo número 480/1993, seguidos en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid,

representada por el Procurador don Juan Cantero Meseguer, contra don Pascual García Guerrero, doña Micaela Guerrero García y don Juan García Martínez, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Rústica. Una hacienda con casa-cortijo, sin número, en diputación de Béjar, término municipal de Lorca, llamada «Hacienda de Alcolea». Su cabida 55 hectáreas 89 áreas 99 centiáreas. Linda: Levante, don Juan Jiménez Rodríguez; mediodía, don Bartolomé Carrasco Díaz; poniente, herederos de don Diego Ruiz y don Juan Cuesta, y norte, don Salvador Pérez Jiménez. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 2.124, folio 112, finca número 11.981. Su valor, según peritación, es de 12.577.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 21 de julio de 1998, a las diez veinte horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.577.500 pesetas, según su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, clave procedimiento correspondiente al ejecutivo, expediente número 480, año 1993.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades consignadas previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez veinte horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez veinte horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Alberto Tomás San José Cors.—19.881.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 75/1996, a instancia del Procurador don José María Terrer Artes, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal G-30010185, domiciliada en Gran Vía, sin número (Murcia), contra «Venta Ruizo, Sociedad Limitada», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal B-30129027, domiciliada en Camino Viejo del Puerto, kilómetro 4, Lorca (Murcia), en reclamación de la cantidad de 23.438.956 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se indica al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 17 de junio de 1998, a las once quince horas; para la segunda subasta se señala el día 13 de julio de 1998, a las once quince horas; para la tercera subasta se señala el día 9 de septiembre de 1998, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3067, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del 20 por 100 de la valoración.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

El bien objeto de subasta es:

Número 2. Local comercial en planta baja del edificio sito en esta ciudad, paseo de Guerra, parroquia y barrio de San Cristóbal; se compone de una sola nave, con altílo, de figura irregular y con acceso directo e independiente a las calles con las que colinda. Ocupa una total superficie construida, incluida la del altílo de 467 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paseo de Guerra y, en parte, caja de escalera, local número 2-B, y rampa de acceso al sótano; derecha-sur, canal de San Diego; izquierda, norte, caja de escalera, rampa de sótano y, en parte, matriz de donde procede el solar, y espalda, este, calle Galicia. Inscrición tomo 2.068, folio 199, finca número 29.247. Valor, a efectos de subasta, 26.000.000 de pesetas.

Dado en Lorca (Murcia) a 1 de abril de 1998.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.—19.875.